



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 13 de febrero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00020-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE**

Sres.(as).

**AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS  
DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06**

Presente. -

**Asunto:** CURSO VIRTUAL “AGENTES DE CAMBIO POR LA INCLUSIÓN” –  
SEGUNDA EDICIÓN, A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE  
PERÚEDUCA.

**Referencia:** Oficio Múltiple N.º 00070-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que esta instancia ha recibido el *Oficio Múltiple N.º 00070-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP*, mediante el cual se informa que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), implementará el curso virtual autoformativo denominado “Agentes de cambio por la inclusión” – Segunda Edición, en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2026.

La referida acción formativa está dirigida a las y los auxiliares de educación de instituciones educativas públicas de Educación Básica a nivel nacional que no hayan participado en la primera edición desarrollada en el año 2025. El curso se desarrollará a través de la plataforma PERÚEDUCA y tiene como objetivo fortalecer capacidades para promover entornos inclusivos y equitativos, garantizando la participación y el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

El curso está organizado en dos módulos: i) Educación inclusiva: claves y desafíos y ii) Educar en la diversidad: prácticas para una institución educativa inclusiva. Tendrá una duración de siete (07) semanas y se otorgará una constancia por cincuenta (50) horas a quienes culminen satisfactoriamente el proceso formativo. La preinscripción se encuentra habilitada en el siguiente enlace:

<https://campus.perueduca.pe/?redirect=0&course=498>

y se realizará del **03 al 23 de febrero de 2026**; el inicio del curso será el **02 de marzo de 2026** y culminará el **20 de abril de 2026**.

En tal sentido, se exhorta a las y los auxiliares de educación de las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL N.º 06 a realizar su preinscripción dentro del plazo establecido, considerando la importancia de fortalecer sus competencias en educación inclusiva y atención a la diversidad, en beneficio de la comunidad educativa.

Para mayor información sobre el curso, pueden acceder a la nota informativa disponible en el enlace:

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0134944 CLAVE: DA45B7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

<https://www.peruededuca.pe/#/home/destacados/preinscribete-en-el-cursovirtual-agentes-de-cambio-por-la-inclusion-2026>.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

*FIRMADO DIGITALMENTE*

**Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ**  
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE  
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0134944 CLAVE: DA45B7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

